



REVISTA DE LA SOCIEDAD ECONOMICA SEGOVIANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

AÑO XIII. Segovia 11 de Enero de 1888. Núm. 2.º

SUMARIO.

Acta de la sesión extraordinaria del día 25 de Diciembre de 1887.—D. Fernando Chacón.—Seguros contra granizo.—Cartillas Evaluatorias.—Los trigos de Rusia.

ACTA

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 25 DE
NOVIEMBRE DE 1887.

*Presidencia del Excmo. Sr. D. Ezequiel
González.*

Reunidos en el salón de sesiones de esta Económica suficiente número de señores Socios, se declaró abierta la extraordinaria de este día, y dada lectura de la anterior, fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Gil é Isabel, Presidente accidental que ha sido, durante la ausencia del propietario Sr. González, explicó las causas que, ajenas á la voluntad de todos, habían dificultado la celebración de sesiones hace algún tiempo y por consiguiente el que se haya dejado de cumplir el Reglamento en lo referente á la renovación

parcial de la Junta Directiva, lo cual lamentaba como el que más; y comprendiendo los reunidos que había sido imposible evitarlo, se dieron por satisfechos y manifestaron su conformidad de que se llenara hoy tal requisito, según se expresaba en las papeletas de citación á esta Junta, expresando el Sr. Presidente á seguida su deseo de que se procediese inmediatamente á la elección indicada, haciéndose saber previamente por el Vice-Secretario que suscribe, con vista de antecedentes, que los señores que han cumplido el tiempo reglamentario en la Directiva por orden de Secciones, son los siguientes:

En la de Agricultura y Ganaderia.

D. Francisco de la Piñera, D. Marcelo Lainez, que á la vez es Bibliotecario, y D. Manuel Entero.

En la de Industria y Comercio.

D. Manuel Martin Sierra, D. Pedro Ochoa, que es Tesorero también; D. Francisco del Río, y D. Hermenegildo del Campo.

En la de Ciencias y Bellas Artes.

D. Angel Merino de Porras, D. Sabino de

Muncig, fallecido, que era Secretario general; D. Lope de la Calle y D. Félix Gila.

Y en la de Beneficiencia y Asuntos generales.

D. Francisco de Cáceres y D. Vicente M. Barroso, haciendo un total de trece individuos el número de los que hay que elegir, y por tanto, ser objeto de la votación que iba á verificarse, para lo cual podían los señores socios ponerse de acuerdo, ó escogitar el medio que creyeran más fácil á la realización del fin que se propusieran, teniendo en cuenta, siempre lo que el Reglamento dispone en sus arts. 72 y 77, levantándose, al efecto, y por breves momentos la sesión.

Después de deliberar un pequeño rato y reunida la sesión se procedió á votar, de acuerdo con el repetido Reglamento, á los trece individuos, cuyos cargos resultan vacantes en la Junta Directiva, resultando elegidos, por unanimidad y en el orden que existen las vacantes en las respectivas secciones con sus cargos anejos, los señores siguientes: D. Francisco de la Piñera, D. Marcelo Lainez, reelegido también Bibliotecario, y D. Valentin Sánchez de Toledo; D. Manuel Martin Sierra, D. Pedro Ochoa, también reelegido Tesorero, D. Francisco Santiuste y D. Francisco del Río, D. Angel Merino de Porras, D. Trifón Baeza y D. Remigio Antón Redondo, D. Francisco de Cáceres, D. Andrés Cristóbal Peña, y D. Victoriano Llorente.

Acto continuo y para cubrir la vacante de Secretario general que existe desde el fallecimiento del nunca olvidado Sr. Muncig, se nombró por aclamación al que venía desempeñando el cargo con el carácter de Vice-Secretario y era además Contador de la Sociedad hace varios años, D. Pedro Zúñiga y Otero, quien dió gracias á la reunión por la innmerceda honra que le dispensaba al elegirle para cargo tan difícil y de tanta confianza, ofreciendo cumplir en él lo mejor que sus débiles fuerzas le permitan. Y como dicho señor pasa á la Sección de Ciencias y Bellas Artes, deja una vacante en la de Beneficiencia y Asuntos generales á que estaba agregado con el cargo de Contador, en que tambien cesa, desde luego, siendo designado para reemplazarle D. Andres Cristóbal Peña, el cual, así como los demás señores pre-

sentes que habían sido reelegidos, ó nombrados de nuevo para ocupar un puesto en la Directiva, dieron las más expresivas gracias á la Junta, por el honor recibido.

Reconocida por todos la necesidad de que la Revista de esta Sociedad se publique con la mayor regularidad posible y que, como órgano de la misma llene cumplidamente su cometido, lo cual solo puede conseguirse encargándose de su redacción una Comisión nombrada al efecto del seno de la Junta, previa una ligera discusión en la que tomaron parte varios socios, quedó constituida aquella con los Sres. D. Francisco Ruiz de Berzosa, Presidente; D. Marcelo Lainez y D. José Rodao, vocales; y como adjuntos ó auxiliares de ella, el Sr. Presidente y Secretario de la Sociedad.—Fueron también nombrados los Sres. D. Salvador Renedo y Don Alberto Gallegos para el examen é informe de las cuentas de la Sociedad, correspondientes á los años próximos pasados de 1886 y el actual, vencidos en 30 de Setiembre respectivamente.

Se dió cuenta del fallecimiento del socio que fué de esta, Imo. Sr. D. Antonio Perez de Rozas y se acordó hacer constar el sentimiento con que la Sociedad lo había oído.—Quedó enterada la Junta de la renuncia presentada por el Sr. Ramajo, como Sócio corresponsal en Madrid.

Dada cuenta de la comunicación que el Excmo. Sr. Alcalde de Barcelona dirige á esta Económica pidiendo su cooperación para que esta provincia esté representada en la Exposición universal Española que en dicha capital ha de celebrarse en el año próximo, se acordó aceptar, con el mayor gusto, la invitación y gestionar la realización del pensamiento en cuanto á la Sociedad la sea dable; nombrando al efecto una comisión de su seno compuesta de los Sres. D. Federico Orduña, D. Mariano Villa, D. Modesto García, D. Mariano Llovet y D. Anselmo Carretero, para que poniéndose de acuerdo con las que los centros oficiales designan, vean la forma más adecuada de recojer y enviar los productos y efectos que ya mercantil, artística ó industrialmente puedan y deban ser expuestos en el mismo, en nombre de esta repetida Sociedad y en representación de esta provincia; que

se dé cuenta de dichos nombramientos al Sr. Gobernador, Excmo. Diputación Provincial y Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad á los efectos indicados y que se haga saber este acuerdo al Sr. Alcalde de Barcelona contestando con él, su citada y atenta comunicación.

Leída una atenta carta que D. Francisco de Paula Villa-Real, Secretario de la Económica de Granada dirige al de esta anunciándole la publicación de una obra suya titulada *El Libro de las tradiciones de Granada*, se acordó pedirle un ejemplar para la Biblioteca de esta Sociedad, abonándole su coste, de cinco pesetas, según el prospecto de ella.

Se acordó, así mismo insertar en la Revista el informe que sobre la crisis actual de las industrias pecuaria y vítico-vinicola remite el Sr. Gobernador de Barcelona en atento B. L. M. de fecha 29 de Octubre mas próximo pasado, contestando á dicho Señor que la Sociedad le ha leído con gusto, y le dá las gracias por su atención y contribuirá en cuanto sus escasas fuerzas lo permitan á la pronta terminación de esta crisis.

Se aceptó con satisfacción el regalo que á esta Biblioteca hace el Sócio D. José Rodao de su poema «La Cruz de nacar,» y que se le manifieste así.

Se acordó publicar también en la Revista las conclusiones de la Asociación general de Agricultores de España y que por Secretaría se recuerde á D. Tomás Múr la terminación y el pronto envío de los trabajos que se le encomendaron y se comprometió á hacer tanto tiempo há de la cartela del Acueducto de esta ciudad, con arreglo al ejemplar impreso ó grabado, cuyo modelo está á la vista, reencargándole la devolución del dibujo original de aquella y que se archive la moneda de cobre que con el busto de Gordiano III, fué encontrada en dicho monumento al hacer los estudios, y tenía en su poder dicho Señor.

El Socio Sr. Entero, como Presidente que había sido del disuelto Ateneo Segoviano, manifestó á la Sociedad que existiendo depositados en el local de la misma vários muebles de aquel centro, de los que pensaban deshacerse para solventar algunos créditos, tendría mucho

gusto en que esta los tomase por la tasación que peritos entendidos hicieran de ellos en el caso de convenirla, haciéndose cargo á la vez de su activo en metálico, cuya cantidad no podía precisar en el acto, quedando de su cuenta el abono de los créditos, si de la liquidación que se practicase uo resultaba perjuicio para ninguna de las partes. Aceptada la proposición se acordó que el Sr. Presidente y D. Cosme Gil é Isabel, estudien el asunto y se pongan de acuerdo con el Sr. Entero para vér los términos en que puede aceptarse, dando cuenta á la Junta.

Y, por último, á propuesta del Sr. Presidente, la Junta acordó un voto de gracias á D. Cosme Gil é Isabel por lo acertadamente que había dirigido á la Sociedad, durante la larga ausencia del mismo. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión.

DON FERNANDO CHACON.

La respetable y distinguidísima persona, el probo y recto Magistrado que, en vida llevó el ilustre nombre que sirve de encabezamiento á estas líneas, primer Presidente de la Audiencia de Segovia, ha bajado al sepulcro, el 24 de Diciembre último, como bajan los hombres honrados, sin bienes de fortuna, pero, en cambio con lo que, para las almas grandes, vale más que todos los tesoros de la tierra; con la mayor consideración pública con el aprecio general, y bendecido, sentido y llorado por todos, por propios y extraños.

Esto hace la apología de D. Fernando Chacon. Era el tipo acabado del más perfecto y cumplido caballero, sin faltarle el menor detalle de aquella hidalguía antigua que heredó de sus nobles antepasados. Era la encarnación viva, la personificación, la representación genuina del deber y de la justicia, habiendo hecho de esta última una verdadera y escrupulosa religión á la que rindió esmeradísimo culto.

Con su sensible y sentida muerte, su familia, que por mucho que le llore, no le llorará lo bestante y todo lo que él merecía, ha perdido un ejemplar esposo y un cariñosísimo padre, la Administración de Justicia un recto é ilustrado magistrado: la sociedad en general un llano y honradísimo ciudadano: y los que tenían la suerte de disfrutar de su agradable trato un leal y afectuoso amigo, que al abrirles y darles su alma entera, lo hacía con una verdad y una dulzura de carácter que encantaba y seducía.

La Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia ha perdido también con su defunción uno de sus socios más estimables y de mayor mérito; con su buen criterio y con su reconocida instrucción la ilustró en las difíciles cuestiones que, en forma de problemas sociales, la están encomendadas, y su valioso concurso la fué de gran utilidad en sus trabajos.

La Sociedad Económica está, pues, de duelo: lo hace así presente á sus lectores con la manifestación de su hondo y profundo sentimiento. y se uue á la afligida familia de

D. Fernando Chacon, para tomar parte en su justificado dolor y para dedicarle y conservar de él un imperecedero recuerdo.

SEGUROS CONTRA GRANIZO.

Hoy que la aterradora crisis agrícola preocupa con justa razón el ánimo de todas las clases de la Sociedad, impone el deber general de ocuparse de ella y buscar los medios de aliviar los dolores que há tiempo vienen postrando las fuerzas del agricultor. Todos, cada uno en su esfera, debemos hacer algo por mitigar ese peligroso estado. Todos debemos contribuir á que cese en un plazo corto, si es posible, proponiendo unos, remedios indirectos, otros, activos y eficaces y todos en general formando la opinión para que se imponga de un modo irresistible sobre los poderes públicos.

La opinión pública, esa soberana del mundo moderno, es la palanca mas poderosa para remover los obstáculos que impiden el movimiento desembarazado de la humanidad por el áspero camino del progreso moral y material. Si la opinión pública se ocupara de sus intereses morales y materiales con fé, constancia y discreción, marcaría el derrotero seguro é ineludible por donde forzosamente hubieran de marchar los gobiernos. Pues que, si estos se vieran sojuzgados por ella en todas las Naciones, ¿podrían disponer á su antojo de sus tesoros y de todas sus fuerzas vivas? ¿Podrían levantar esos grandes ejércitos, manteniéndolos constantemente en pié de guerra? ¿Podrían dejarse dominar por ese horrible vértigo que les impulsa á perfeccionar cada día más los medios de destrucción?

Espanta ver la faena diabólica en que están metidos todos los gobiernos de desechar hoy lo que ayer pasaba por el *sumum* de los elementos destructores, para sustituirlo con otra invención mas adelantada! Ya no bastan esos fusiles de precisión que hieren á larga distancia; ya se necesitan otros de repetición que no solo lancen la muerte de ese modo, sino que además contengan un almacén de cartuchos para multiplicarla.

Ya no bastan cañones de treinta y seis toneladas que destruyen fuertísimas murallas y espesas placas de hierro á espensas de cargas costosísimas; ya se necesitan otros monstruosos de ciento y más toneladas, cuyo tiro cueste mil duros y cuyo efecto asombre por lo destructor.

Ya no bastan aquellas naves que costaban cincuenta y sesenta millones de reales; ya se precisan otras que cuesten cien millones, ciento veinte y aún más, para no quedarse atrás. Y para que el progreso sea completo y ningún Estado se quede en un atraso vergonzoso, es indispensable acompañar esas poderosas naves con torpederos y cazatorpederos, muy costosos también.

Ya no basta tampoco la antigua dotación de artillería asignada á cada brigada, á cada división, á cada ejército; ya se necesitan cañones de todas clases por cientos y por miles.

Ya no bastan los numerosos ejércitos permanentes que siempre tuvieron las Naciones, desgraciadamente; ya son necesarios ejércitos de millones de hombres en Imperios como Rusia, Alemania, Austria y Francia, y de muchos cientos de millares en los demás Estados de menor importancia.

Con esto que llaman paz armada, y que en realidad es una guerra infernal y constante contra el bien estar general y por consiguiente contra la moral y las buenas costumbres, ¿qué puede esperarse en todos los países? Probablemente un cataclismo social en un periodo no largo, según los síntomas alarmantes que há tiempo se vienen notando en toda Europa.

Para evitar en España ese tremendo peligro es ya indispensable por el pronto que todas las clases se unan y piensen en los medios de mejorar su estado; es necesario formar la opinión á fin de que esta se imponga y no esté á merced de un centenar de ambiciosos. No se espere que los Gobiernos pongan el remedio, porque si le intentan, será muy poco eficaz y para un tiempo demasiado largo. El más urgente y preciso es la disminución de los gastos públicos y de las contribuciones. ¿Y podrá lograrse que estas se rebajen en una cantidad por lo ménos de doscientos millones de reales, único medio de aliviar la insostenible carga que pasa sobre la propiedad, y por consiguiente sobre la agricultura?

Por nuestra parte lo creémos imposible, porque para ello se necesitaba disminuir el ejército dejándole cuando más en sesenta mil hombres; cercenar bastante los gastos de la marina; revisar las pensiones militares; cortar los abusos cometidos en las declaraciones de clases pasivas civiles; reducir los gastos de la administración de una manera prudente y acertada; montar esta con sencillez y claridad; elegir un personal apto y laborioso, pero poco numeroso y bien retribuido; é introducir otras mil reformas, basadas todas en una prudente economía y en la más estricta moralidad. ¿Y qué Gobierno se resolverá á emprender una campaña económica semejante? Ninguno, desgraciadamente.

Diganlo sino los proyectos que existen, entre otros el de entregar la Tesorería del Estado á un Establecimiento particular. ¿No es vergonzoso para la Nación que esta no haya sabido rezaudar por sí los tributos, y se lo haya encomendado á un organismo extraño proporcionándole unas ganancias enormes á costa del país contribuyente? ¿No lo será también que se vea privada del manejo de sus caudales y del movimiento de sus fondos por medio del giro y de las remesas? Pues las inmensas utilidades que viene teniendo ese Estableci-

miento y las nuevas que le esperan, ¿por que no habian de quedarse á favor de la Nación, administrando los Gobiernos la fortuna pública por sí? Empero, no nos cansemos, *nulla est redemptio*.

¡Áterra el considerar la cifra de la contribución territorial! ¡Se eleva á seiscientos sesenta y ocho millones de reales! Con un impuesto tan escesivo, dada la población de España, no es extraño que la agricultura se halle sumergida, muchos terrenos abandonados, infinidad de obreros arruinados, gran número de pueblos poco ménos que desiertos y creciendo la emigración á la Argelia y América de un modo que espanta. Y si á esa contribución se agregan otras pesadimas en sumo grado, como la llamada de derechos reales y otras *ejusdem furfuris* con que el fisco tiene abrumado al pobre contribuyente, se habrá completado la tristísima situación de su presente y el horrible pensar de su porvenir.

Y si por fin este penoso estado estuviera mitigado con los procedimientos de una administración laboriosa y justa, habria consuelo de poderse quejar con esperanza de lograr justicia breve y barata. Empero desgraciadamente no es así.—Díganlo sino los expedientes de agravios. Es tal el cúmulo de requisitos que el fisco ha inventado para su tramitación, son tantas las dilaciones y tantas y tan costosas las pruebas para ultimarlos, que es imposible atreverse á intentarlos con probabilidades de éxito, por más que sobre la razón y la justicia.

Así es que bien podemos esclamar *¡Una salvis est victis, nullam sperare salutem!* El vencido lo es siempre el contribuyente; vea lo que le espera si él no trata de aliviar su penosa situación.

En prueba de esto indicaremos de pasada que hay muchos pueblos en esta provincia que tienen amillarada una riqueza que no poseen ni en cantidad, ni en calidad, principalmente en esta última, pues muchas obradas de tierra que están clasificadas como de primera calidad y contribuyen como tales, son de calidad mas inferior, con lo cual se irrogan perjuicios de gran consideración, perjuicios que no se pueden evitar por las causas arriba expresadas. Acerca de esto llamamos la atención de la Diputación provincial, por si cree conveniente entablar alguna reclamación.

Pues bien, comparémos. A la vez que España, con una población de diez y seis millones de habitantes, paga seiscientos sesenta y ocho millones de reales por contribución territorial Francia, con otra de treinta y ocho, paga setecientos treinta y seis millones de id. é Italia satisface solo quinientos cuatro, teniendo veinte y nueve millones de almas. Es decir, que Francia, teniendo mucho más del doble de población que España, paga por contribución territorial solo un exceso de sesenta y ocho millones sobre ella, é Italia, contando casi con el doble de habitantes, *paga ciento sesenta y*

cuatro millones menos que la desgraciada patria nuestra.

Dígasenos si con esta carga terrible podrá levantarse la agricultura de la postración en que se halla. Así es que siguiendo por este camino tendrá el fisco necesidad de incautarse de la mayor parte de la propiedad, como yá empezó á realizarlo hace bastantes años, en términos que en el de 1886 ascendía el número de fincas incautadas á la enorme cantidad de más de doscientas mil. Ahora mismo, sin ir mas lejos, parece que en Almería los propietarios ricos y pobres, y por lo visto son ya todos pobres, han entregado sus casas á los recaudadores de la contribución por no poder pagar la que se les ha impuesto. En Aguilas se han subastado 8000 fincas en Diciembre último por débitos de contribuciones, y en Lorca se subastarán más de 16000 en este mes de Enero.

Esto demuestra según arriba hemos indicado, que el remedio urgentísimo y eficaz está en rebajar la contribución territorial á un tipo prudente y protector; reduciendo los gastos públicos en una cantidad de doscientos millones de reales por lo ménos. Urge también aumentar los derechos de importación sobre los cereales de un modo razonable, como lo acaba de hacer Alemania, como se ha propuesto en Italia y Francia, como lo hizo Inglaterra y como lo exige el instinto de la propia conservación, porque de otra manera se acabará de hundir la agricultura española, continuando la introducción de trigos y harinas en la escala que se advierte en todas las Provincias, inclusa la de Madrid, donde ya se come casi tanto pan de harina extranjera, como de la indígena.

Y sin embargo, aunque sea una pesadez insistir, dirémos: *Vox clamantis in deserto*, ó lo que es igual, como el Gobierno no ha de resolverse á poner en práctica esos remedios heróicos, no queda al contribuyente otro que tratar de hacer menos penosa su situación desplegando actividad y energía y contribuyendo á formar la opinión pública, como ha empezado á hacerlo con tanto éxito la Liga Agraria de Madrid, bajo la iniciativa habil y presidencia acertada del Sr. D. Adolfo Bayo, y con ayuda de un hombre tan eminente como lo es el Sr. D. Claudio Moyano.

Ayuden todas las Provincias ese movimiento, estableciendo cada una su Liga, que se corresponda con la de Madrid, propongan medios y tomén acuerdos que converjan hacia el mismo fin y de seguro se principiarán á tocar pronto resultados notables y beneficiosos.

Ocupádonos ahora del asunto que sirve de epígrafe á este pobre artículo, ó sean los "*Seguros contra el grainzo*," diremos que si hemos hecho una digresión tan larga antes de emitir una ligera idea sobre él, ha sido por demostrar la absoluta necesidad en que todos estamos de pensar en hacer mas

llevadera la penosísima situación de los agricultores. Al efecto, por nuestra parte creemos que una de las concausas de esa situación es la frecuente destrucción parcial de las cosechas por el granizo.

Desgraciadamente se viene observando desde el año de 1878 que las tempestades y granizadas se han hecho tan frecuentes y terribles en toda España, que no solo arrasan los frutos en muchísimos pueblos sino que además, en bastantes de ellos, convierten en infructíferos gran parte de los terrenos por el arrastre del *humus* ó tierra laborable. En esta Provincia son muchos los pueblos que todos los años sienten los funestos efectos de las granizadas, quedando arruinados gran número de labradores, agravándose doblemente su horrible situación con el pago ineludible de la subidísima é insoportable contribución territorial, pues como el fisco no tiene entrañas, la exige aunque para ello haya que vender los ganados, y hasta la cama.

Estas desgracias se remediarían en gran parte si hubiera en cada Provincia una Sociedad de Seguros contra granizo, bien constituida y administrada. En la de Segovia podría lograrse tan benéfico resultado muy fácilmente, porque existiendo en esta Ciudad un Banco Agrícola bien montado y moralmente administrado, como lo está, pudiera estender sus operaciones al ramo de seguros con provecho propio y beneficio de los agricultores. Pronto notarían estos la ventaja de asegurar sus cosechas, y así como la mayor parte de los pueblos han asegurado y continúan asegurando sus casas contra incendios, así también asegurarían los frutos del campo, viendo, como verían muy luego, sus excelentes resultados.

Piense en este asunto el Banco Agrícola, del cual seguramente obtendría ventajas aumentando sus ganancias y su crédito y proporcionando grandes beneficios á la agricultura segoviana. Reformando sus estatutos y aumentando algo su capital, sería una empresa fácil de acometer y no difícil de realizar. Tiene en su favor una gran base para llevarla á cabo, y es la solidez de su crédito y la mucha confianza que inspira. Con estos elementos é inspirándose en el bien de la clase agrícola, fundamento principal que motivó la institución de ese Establecimiento, es de creer que no vacile en aceptar el pensamiento, que si procede de una persona de poca valía, al ménos ha tenido siempre una gran voluntad en favor de los intereses de esta desgraciada Provincia.

En cuanto al desarrollo del mismo, creeríamos hacer una ofensa á la ilustración de las personas que administran dicho Banco, si nos permitiéramos nada que pudiera tomarse por consejo. Todas ellas son muy prácticas y diestras en el manejo de los negocios, todas ellas son de talento probado y prudencia reconocida, y por consiguiente les sobran elementos para desarrollar la idea.

De este modo, pensando individual y colectivamente en los medios de hacer más llevadera la situación angustiosísima de los agricultores, y trabajando cada provincia, sin descanso para conseguirlo, se iría abriendo el camino de la regeneración agrícola é industrial.

Las Ligas de contribuyentes y las agrarias, el abandono de la pereza y de la indiferencia y la buena voluntad formarían la opinión pública, que se impondría á los poderes públicos de una manera irresistible.

Y si á todo se uniese una buena elección de representantes del país, que hablasen poco y se ocupasen asiduamente de sus intereses morales y materiales, el triunfo sería seguro y el remedio completo.

EZEQUIEL GONZALEZ.

LOS TRIGOS EN RUSIA.

Nos proponemos en España, por medio de la actividad que en informaciones y en el establecimiento de Ligas agrarias desplegamcs, vencer ó desarmar la rivalidad formidable de la competencia extranjera.

Y es una de las primeras ventajas, si no la mayor, que debe procurarse todo aquel que á una lucha se apresta, el conocer á punto fijo las fuerzas del adversario con quien va á luchar.

No nos reduzcamos al estudio fácil de lo que á nuestro alrededor sucede. Esos discursos, memorias y dictámenes de todos géneros que hoy menudean acerca de las causas internas de nuestra crisis agrícola, son ciertamente muy útiles, y algunos de ellos muy ilustrados. Nuestro país nunca había llegado á tanto, y podemos decir con justa satisfacción que hemos avanzado leguas en el camino de nuestro propio conocimiento. Otros períodos de azares y penurias registra la historia de nuestra patria, en los cuales el duro castigo de la necesidad no ha conseguido vencer la desidia de los españoles, y la voz del Estado repitiendo lo que á éste dictaba algún economista eminente, era la única que en medio del marasmo de la pública miseria se dejaba oír para proponer remedios y demostrar algún espíritu.

Actualmente el progreso político y social alienta á todas las clases, y la diligencia en pro del interés común es más resuelta y altiva. El país se ocupa en su causa y los elementos que le constituyen ayudan al Estado en la misión de defender la prosperidad general.

Pero hay que dilatar los límites de nuestra diligencia; nuestra atención debe alcanzar más allá del punto extremo á que hoy se reduce. Mentando y repitiendo sin cesar lo que ya tenemos de sobra conocido, damos vuelta á un círculo vicioso que no ha de ofrecernos buena salida.

Hablemos en buen hora de nuestra pobreza, de nuestros tributos, de nuestro atraso en procedimien-

tos agrícolas, de nuestros vicios como productores, de convenios denunciados, de derechos transitorios y de todas las causas que determinan nuestra debilidad; pero no olvidemos que no es en la yacija del miserable enfermo donde hemos de recobrar la lozanía, sino en la arena de la lucha, brazo á brazo, con enemigos poderosos, y que por lo mismo, tanto como el estado de nuestras fuerzas, nos importa conocer el de las contrarias.

Puesto que la concurrencia extranjera es la que en primera línea da origen al empobrecimiento y decadencia de nuestra agricultura, estúdiense el modo como esa concurrencia se sostiene. Conozcamos las cifras de la producción de cada país, y fijémonos en los caracteres con que las obtiene. Traigamos á nuestras informaciones y divulguemos entre nuestras clases por todos los medios de la publicidad los datos que se refieren á la agricultura de todo el mundo; que si lo que en las varias regiones de éste se produce en lo que nos amenaza y nos hiere, claro está que sólo estudiando la producción general podremos llegar á la defensa y auxilio de la de nuestra patria.

Los trigos de Rusia invaden nuestros mercados y ciegan con su enorme amontonamiento la salida á las cosechas de este suelo nuestro, que en época no remota se daba aún pomposamente el título de granero de Europa.

Hasta hoy ningún otro país ha importado en la Península cantidades más considerables de trigo. La India y los Estados-Unidos, con alimentarse de un transporte extraordinario, no han llegado á dejar en nuestros puertos los acopios que en ellos recibimos procedentes de Odessa, Azoff y Nicolaiew.

Es, sin duda alguna, la competencia de Rusia el término de mayor gravedad que en cuanto á cereales encierra el problema de la concurrencia extranjera. Rusia cuenta desde 1863 con un fuerte auxiliar que ha dado á sus cultivos proporciones colosales: la población esclava que emancipó en aquella fecha, y cuyos brazos, libres ya, mueve desde entonces el estímulo personal.

Para aprovechar esos elementos que le han dado la riqueza, el imperio moscovita se apresuró á construir vías férreas y carreteras, y así, consagrada de tan sabia manera á su desarrollo material, ha llegado á obtener que los 12 millones de hectáreas que siembran y trabajan sus cultivadores elevaran el rendimiento desde 38 millones de hectólitros que producían no hace mucho tiempo, hasta 90 millones que hoy forman la cifra exorbitante de su cosecha.

De estos 90 millones Rusia saca para la exportación al centro y al Oeste de Europa, una cantidad que no baja de 3 á 16.

Esa exportación, sin embargo, no podrá ser duradera. La población aumenta en Rusia; la vida de la libertad constituye familias y levanta hogares, da en éstos nacimiento á nuevos seres y despierta necesi-

dades que son derivación recta de la mayor cultura. Cuando ésta haya llegado á extenderse por todas las comarcas del dilatado imperio, su población, de 60 millones de habitantes, necesitara 200 millones de hectólitros para el consumo; cantidad que excede al producto actual en una proporción desmedida y alarmante para aquel país, ya que por mucho que fuerce la potencia productiva de sus campos, y por mucho que extreme las providencias de su administración, difícilmente se salvará el país, hoy tan opulento, de ser tributario de otros que hoy le van á la zaga.

Digna es de tenerse en cuenta la consideración, que acabamos de apuntar. Refiérese, es verdad, á un porvenir lejano y que paulatinamente se irá definiendo. Es seguro que la ciencia práctica y siempre tan precavida de los Gobiernos rusos buscará cauces por donde encaminar el conflicto, y al presentarse éste ha de venir apaciguado con medidas económicas que hoy no se pueden prever.

El dato, con todo, es importante, y merece un lugar entre los que se reúnan como resultado de nuestras informaciones. Al buscar el equilibrio entre los 12 millones que Rusia cobra de nosotros por la importación de sus trigos, y las tristes 700.000 pesetas que nos reditua la exportación de vinos, bien vale la pena de que el poder abrumador de las circunstancias presentes no ponga en olvido las que se anuncian para lo futuro.

Hay que tener en cuenta todas las condiciones de la producción, y la de los cereales rusos ofrece las particularidades que acabamos de bosquejar.

(De la Iberia.)

CARTILLAS EVALUATORIAS.

V. Y ÚLTIMO.

Consideraciones generales sobre ellas y sobre las demás bases del impuesto territorial.

Por no molestar más á nuestros lectores, doy, con este artículo, fin á las consideraciones que me propuse dar á conocer sobre este importante asunto, y no porque careciese aún de razones, para seguir demostrando la deficiencia y confusión de nuestra actual legislación de Hacienda para obtener los resultados que son precisos, si la tributación ha de ser equitativa; por lo que, sólo para terminar, me permitiré hacer constar algunas observaciones que dan fin á mi propósito.

Disponen las órdenes vigentes, que para el día 31 de Diciembre próximo tengan presentadas las nuevas cartillas todos los pueblos, y que sus cálculos los hagan con arreglo á los precios medios del último decenio; pero como este trabajo no se ha hecho, ni por consiguiente publicado, ni aprobado oficialmente, surge la duda de como se compondrán aquellos para cumplir este servicio, de lo que ha de resultar, que si por llevarle á cabo, en el plazo prescrito, las calculan con el dato que juzguen más adecuado, después de

presentadas se las devolverán, por no ser el que la Administración señale ó la convenga declarar con posterioridad, de donde se originaran nuevas molestias á los pueblos.

Deben los municipios y juntas periciales poner un grande esmero en la confección de estos trabajos; por que bien saben ya, que en Hacienda las alzas se admiten sin obstáculos ni expedientes; en cambio, las bajas ó no se admiten ó sólo después de largos y costosos trámites; que muchas veces acaban con la paciencia ó los recursos de los interesados; así que, si algunas cartillas, por descuido en su formación, las presentan, como sucedió el año 1880, con tipos mas altos que los debidos, sería luego muy difícil el corregir este error, é interin esto se conseguía, pagarían el aumento los años que trascurriesen y el coste de los gastos del expediente que tuviesen que instruir al efecto.

El espíritu de las disposiciones dictadas ultimamente, con el fin que nos viene ocupando, demuestra claramente que no es desde luego el conceder las bajas que tanto se piden, pues ya se dice en ellas que hay unos productos que han bajado y otros que han subido, como indicando que pedrán compensarse las diferencias entre sí.

La Provincia de Segovia se encuentra en un caso especial respecto de los impuestos; es común la creencia de que hay grandes ocultaciones en la tributación, y así parecen demostrarlo los datos que continuamente se publican con visos de verosimilitud; pero esto que podrá ser verdad en otras Provincias, no lo es en modo alguno en esta, y no obstante corre la misma suerte y fama que las demás; aquí las cédulas declaratorias se dieron con bastante exactitud; acaso, por razones que sería prolijo enumerar aquí, haya en ellas mas bien exceso que falta de cabida declarada, y lo que se hizo mal, fué el señalamiento de riqueza hecho por ellas el año 1880 á 81, con el cual no pudieron conformarse mas de cien pueblos, que hoy contribuyen al 24 por 100 y los que lo hicieron, fué por incuria, temor ú otras causas, que no es del caso exponer aquí, y en cuyo extremo creo hoy tanto ó más perjudicados á los pueblos que en los tipos evaluatorios.

Pero donde á mi modo de ver están más gravados los pueblos, es en la proporción de calidades porque vienen contribuyendo; pues en los aumentos sucesivos que la contribución ha ido teniendo, como los tipos evaluatorios no era fácil subirlos por estar sujetos á los aprobados por la Hacienda, y la cabida no era posible, porque á ningún propietario se le había de poner más superficie que la que constase en sus títulos, de aquí el que siendo la proporción de calidades el elemento mas fácilmente variable; este sea en la mayoría de los casos el que hoy resulta más recargado; de todo lo cual resulta, que en esta Provincia, en general todos los datos que sirven de base para la designación, de la riqueza imponible son erroneos en

sentido perjudicial á la Agricultura, y de aquí el clamoreo general.

Pero se me dirá ¿son tan sufridos ó tontos los pueblos, que sufren estos gravámenes sin reclamar? ¿No dá la ley medio de subsanar estos errores? Si que los dá, y los municipios no suelen descuidarse en entablar las oportunas reclamaciones y unir protesta sobre protesta á los repartimientos; pero los trámites y formalidades de estos expedientes son de tal naturaleza, que muy rara, concluyen favorablemente, pues nunca falta un resorte para anular sus buenos resultados: y no hablemos de los expedientes generales de agravio, porque de estos no he visto ninguno hace muchos años que haya podido ultimarse; de tal naturaleza son los requisitos que la ley exige para su formación, y, entre tanto, el pueblo que esté perjudicado sigue sufriendo el gravamen y sus funestas consecuencias.

Una vez que un pueblo ha abonado, aunque sea por imposición, una cantidad á contribuir, ya se da por riqueza reconocida, y tarea ardua es el bajarla aunque sea excesiva, y ejemplo bien palpable tenemos con la contribución por los bienes de la Corona, que se cargó indebidamente su importe á prorata á todos los pueblos de la provincia y no han servido protestas ni reclamaciones de ningún género; se les impuso, y siguen y seguirán pagándola, mal que les pese.

Pocos serán los pueblos que en uno ú otro sentido no tengan reclamaciones y protestas pendientes de resolución; y muchas también las dudas que á la Administración ocurren al examinar los amillaramientos, repartos, etc., dudas que sólo pueden definirse acertadamente, combiando sobre el terreno los datos que á ellas dan lugar, y no teniendo personal facultativo ó pericial debidamente facultado por la ley para hacer estas comprobaciones, se dilatan hasta no verse el fin de la resolución ó se resuelven de un modo poco conveniente ó acertado.

He expuesto, como indiqué en mi primer artículo, las dificultades con que se fia de tropezar para que las disposiciones vigentes sobre cartillas evaluatorias den el resultado debido, y eso que no he entrado en los detalles de su formación por clases de cultivo, aprovechamientos, y especies de ganado, porque este sería un trabajo muy extenso, que acaso sería modesto y pesado para los habituales lectores de este periódico; pero por lo que en términos generales he manifestado, podrán comprender los pueblos la necesidad de que hagan estos trabajos con detenimiento y cuidado, para que ni por consignar datos demasiado bajos no los admitan ó se los tengan que hacer nuevos oficialmente, ó que por altos se los aprueben y luego sufran los perjuicios consiguientes.

Consignando con detenimiento y escrupulosidad todos los productos y gastos, obtendrán la verdadera riqueza imponible que ha de servir de base al impuesto.

M. L.